



DECRETO U. DE C. N° 2000 126 /

VISTOS:

El finiquito suscrito por el Sr. **WALDEMAR LEITES LEITES**, Jefe Administrativo D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 1º de Agosto de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Julio de 2000, por Mutuo Acuerdo de las partes; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°2000-316 teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Pónese término, a contar del 31 de Julio de 2000, al Contrato de Trabajo del Sr. **WALDEMAR LEITES LEITES**, Jefe Administrativo D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1º del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
- 2º Páguese al Sr. **Leites Leites** a título de indemnización voluntaria, la suma de \$18.000.000 y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3º El costo de la indemnización antes señalada, será asumido hasta por \$3.000.000 con ahorros de la Facultad y congelándose, a contar de la misma fecha y hasta Diciembre del presente año, el puesto de Jefe Administrativo D.N. que el Sr. **Leites Leites** ocupa en la Facultad de Ciencias Biológicas.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de Agosto de 2000.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/crs

99-006